**RESOLUCIÓN Nª 063 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2026**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA AD-SA-26-20**

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 11 y 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto Departamental No. 621 de 16 de noviembre de 2021 y

**CONSIDERANDO**

Que, según las necesidades señaladas en los Estudios Previos y los documentos anexos, el Departamento de Santander, a través de la Secretaria Administrativa, pretende contratar el siguiente objeto: “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE SANTANDER ENMARCADO EN EL PROYECTO “DOTACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL EN LAS SEDES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER” y SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL CON EL FIN DE ATENDER LOS COMPROMSOS ADQUIRIDOS”.

Que la Secretaria Administrativa elaboró los Estudios Previos y Proyecto de Pliegos de Condiciones en los cuales se efectuó el análisis sobre la conveniencia y oportunidad del proceso de Selección Abreviada - Subasta Inversa, exponiendo las consideraciones técnicas, económicas y legales para dicho proceso y determinando por ende la necesidad de adelantar el respectivo proceso contractual y se publicaron en el Portal Único de Contratación, acorde con el cronograma señalado en los mismos y en la Plataforma SECOP II.

Que la modalidad de selección que corresponde a la presente contratación es SELECCION ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, en especial lo señalado dentro Ley 80 de 1993 y el art. 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2,007, en concordancia con la Ley 1474 de 2011 el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021.

Que el presupuesto oficial del proceso se estimó en la suma de MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.513.243.464,00), los cuales se encuentran amparados con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

PROYECTO SEDES DOTADAS:

- CDP NO. 26002630 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2026, CON CARGO AL RUBRO: 2.3.2.02.02.008.45.4599.4599034.51; DETALLE DEL RUBRO: DOTACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL EN LAS SEDES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER; FUENTE DE FINANCIACION: PARTICIPACIÓN POR CONSUMO DE LICORES DESTILADOS INTRODUCIDOS DE PRODUCCIÓN NACIONAL - LIBRE DESTINACION ADMINISTRACION CENTRAL 46% LEY 1816; POR VALOR DE: $1.110.084.394,51

OBJETO DOTACION MOBILIARIO:

- CDP NO. 26003203 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2026, CON CARGO AL RUBRO: 2.1.2.01.01.004.01.01.01; DETALLE DEL RUBRO: ASIENTOS; FUENTE DE FINANCIACION: ICLD; POR VALOR DE: $300.000.000,00
- CDP NO. 26003204 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2026, CON CARGO AL RUBRO: 2.1.2.01.01.004.01.01.02; DETALLE DEL RUBRO: MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA; FUENTE DE FINANCIACION: ICLD; POR VALOR DE: $42.878.250,00
- CDP NO. 26003205 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2026, CON CARGO AL RUBRO: 2.1.2.01.01.004.01.01.02; DETALLE DEL RUBRO: MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA; FUENTE DE FINANCIACION: ICLD; POR VALOR DE: $80.000.000,00

Que la entidad recibió observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones y/o documentos del proceso por parte de los interesados, las cuales fueron resueltas de manera clara, integra y oportuna, y serán publicadas en el portal de contratación SECOP II de manera adjunta al presente documento.

Que el presente proceso no era susceptible de limitación a MiPymes

Que, en consecuencia, se dará inicio al proceso de contratación, ordenando igualmente la publicación de los pliegos de condiciones y documentos anexos, adecuando el cronograma de actividades el cual es acorde con los términos legalmente establecidos.

**LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:** Por ser un proceso realizado mediante el sistema electrónico SECOP II, toda documentación será recibida mediante este medio en la dirección del proceso.

**NOTAS DE ADVERTENCIA**

A. La fecha y hora valida de recepción de la propuesta será la que registre el portal de contratación SECOP II al momento de adjuntar la oferta.
B. La validez de la entrega de la propuesta queda sujeta a que la misma se realice tanto en el sitio como en la fecha y hora establecida para el efecto en el pliego de condiciones; por lo tanto, no se debe hacer entrega en lugar diferente, como por ejemplo en la ventanilla única. (**SOLO POR MEDIO DEL SECOP II)**
C. Excepcionalmente solo para el caso de indisponibilidad certificada será el Correo electrónico: secretariageneral@santander.gov.co

**CONVOCATORIA DE VEEDORES**

El Departamento de Santander – Secretaria Administrativa, CONVOCA a los VEEDORES CIUDADANOS para que realicen el control social en las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual del presente proceso, para lo cual podrán consultar la página www.contratos.gov.co, www.colombiacompra.gov.co y en consecuencia acudir ante la entidad para ejercer los derechos y facultades que la Constitución y la Ley le atribuyen y acceder a toda la información del presente proceso, con excepción de aquella correspondiente a las propuestas o los proponentes que tenga carácter legal de reserva y el mismo haya sido invocado por el interesado.

Luego, La entidad convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las Entidades que ejecutan el programa, proyecto o contrato y ante los organismos de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003 y Decreto 1082 de 2015.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 y dentro del término previsto en el cronograma respectivo, se da apertura al proceso de Selección Abreviada - Subasta Inversa Electrónica No AD-SA-26-20.

Que en mérito de lo expuesto resuelve.

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordénese la apertura del proceso de SELECCION ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. AD-SA-26-20, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE SANTANDER ENMARCADO EN EL PROYECTO “DOTACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL EN LAS SEDES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER” y SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL CON EL FIN DE ATENDER LOS COMPROMSOS ADQUIRIDOS” cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.513.243.464,00).

**ARTICULO SEGUNDO**: La modalidad del presente proceso será de Selección Abreviada - Subasta Inversa Electrónica conforme el art. 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, conforme lo previsto por el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021.

**ARTÍCULO TERCERO: CRONOGRAMA DEL PROCESO.** El cronograma del presente proceso de Selección Abreviada - Subasta Inversa será el siguiente:

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|---|---|---|
| Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones | COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II | Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co / |
| Acto administrativo de apertura del proceso | COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II | Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co / |
| Publicación pliego de condiciones | COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II | Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co / |
| Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones | COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II | Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co / |
| Respuesta a observaciones | COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II | Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co / |
| Plazo máximo para expedir adendas | COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II | Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co / |
| Plazo máximo entrega de propuestas y Cierre del proceso | COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II | Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co / |
| Apertura de ofertas | COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II | Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co / |
| Publicación del informe de evaluación | COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II | Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co / |
| Traslado del informe de evaluación | COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II | Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co / |
| Respuestas observaciones evaluación | COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II | Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co / |
| Audiencia pública de subasta Inversa Virtual | COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II | Mediante plataforma ZOOM, y cuyo link será publicado junto con las respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación |
| Resolución de Adjudicación | COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II | Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co / |
| Firma y legalización del contrato | COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II | Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co / |

NOTA: El proveedor que no pueda realizar correctamente la creación o envió de los sobres deberá cerciorarse que no es una falla general por medio de los medios de comunicación de Colombia Compra Eficiente. Cuando el proveedor no pueda presentar su oferta por indisponibilidad de la plataforma SECOP II, la propuesta deberá ser enviada al correo electrónico secretariageneral@santander.gov.co adjuntando los documentos exigidos por el protocolo de indisponibilidad.

**PARÁGRAFO:** El cronograma señalado en el presente acto, será objeto de modificación en aquel evento en que así lo considere la entidad, mediante adendas al pliego de condiciones definitivo publicada en el área de trabajo “ADENDAS”, de la plataforma SECOP II.

**ARTICULO CUARTO: CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES**. Por ser un proceso realizado mediante el sistema electrónico SECOP II, toda documentación será recibida únicamente mediante este medio en la dirección del proceso.

**ARTICULO QUINTO: CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**. Al presente proceso se invita a participar activamente en todas sus etapas a las veedurías ciudadanas.

**ARTÍCULO SEXTO:** Contra la presente resolución, no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2026.

**SANDRA PATRICIA QUIROS MARIN**
Secretaria Administrativa

Proyectó Aspectos Jurídicos: Diego Alfredo Ortiz Vega – CPS Secretaria Administrativa
Reviso Aspectos Jurídicos: SILVIA PATRICIA WALLIS ZARRAZOLA P.U. Secretaria Administrativa